

## 1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en  
SANP0108 TANATOPRAXIA

## 2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 3 in  
SANP0108 THANATOPRAXIE  
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

## 3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de desarrollar y aplicar métodos para la higienización, conservación transitoria, embalsamamiento con productos biocidas para este uso, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como soporte de su presentación, de acuerdo con las normas higiénico-sanitarias y de sanidad mortuoria; realizar las extracciones que formalmente se le soliciten; respetando los diferentes ritos religiosos y manejando técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Aplicar técnicas de conservación transitoria o embalsamamiento del cadáver con productos biocidas (UC1605\_3).
- Realizar restauraciones y reconstrucciones en cadáveres (UC1606\_3).
- Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver (UC1607\_2).
- Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver (UC1608\_3).
- Manejar las técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia (UC1609\_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Conservación transitoria y embalsamamiento de cadáveres (MF1605\_3).
- Restauración y reconstrucción en cadáveres (MF1606\_3).
- Tanatoestética (MF1607\_2).
- Extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver (MF1608\_3).
- Manejo de técnicas y habilidades relacionales para la prestación de un servicio de tanatopraxia (MF1609\_3).
- Formación práctica en centros de trabajo en Tanatopraxia (MP0103)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Comprobar el estado del cadáver a su llegada y la documentación que le acompaña contrastando la información sobre su identidad, causa y circunstancias de la muerte, así como los trabajos que deben realizarse y el informe del tanatopractor.
- Preparar el cadáver, así como la sala de tanatopraxia y los recursos materiales, definidos en los procedimientos de trabajo para la aplicación de las diferentes técnicas.
- Realizar el proceso de conservación y embalsamamiento del cadáver no traumático a través de vía arterial siguiendo protocolos.
- Realizar el proceso de conservación y embalsamamiento del cadáver objeto de un traumatismo siguiendo protocolos evitando su deterioro.
- Realizar el proceso de conservación de cadáveres quemados o en avanzado estado de descomposición en el que no podamos acceder por vía arterial para evitar olores y posibilitar su traslado a otra ciudad, por decisión judicial o en aplicación de la normativa vigente.
- Aplicar las técnicas para restaurar las zonas dañadas en función de las lesiones o alteraciones con exceso de tejido que pudiera tener el cadáver y/o ausencias de piezas anatómicas.
- Aplicar técnicas estéticas para la presentación del cadáver.
- Realizar la técnica de enucleación de los globos oculares y extracción de muestras para análisis de ADN preparándolas para su envío al laboratorio o al organismo solicitante.

### 3. PERFIL DE COMPETENCIAS

- Retirar marcapasos, material de osteosíntesis, clavos intramedulares u otros elementos según procedimiento establecido.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

### 4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en el sector funerario: tanatorios y funerarias; en el sector sanitario y médico forense y subsectores de centros sanitarios; centros anatómico-forenses; domicilios; residencias y centros geriátricos; bancos de tejidos y donaciones de órganos y centros de investigación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Tanatopractor
- Tanatoesteticista
- Embalsamador
- Coordinador de servicios funerarios.

### 5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

#### Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

#### Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

#### Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

#### Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

#### Base legal

Real Decreto 1535/2011, de 31 de octubre, por el que se establece un certificado de profesionalidad de la familia profesional Sanidad que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo ÚNICO, Código: SANP0108)

## 6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	69	360
Formación Práctica en centros de trabajo	31	160
<b>Duración total de la formación hasta obtener el certificado</b>		<b>520</b>

### Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 del área profesional del Certificado de Profesionalidad.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

**Más información:** Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Centro Nacional Europass: [www.oapee.es](http://www.oapee.es)

(\*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

## Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

